

# CLUB DE EXCELENCIA EN SOSTENIBILIDAD

## Adscripción de Categoría

### **Categoría:**

II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

## Datos identificativos

### Datos identificativos generales

**Código Postal:** 28006

**Domicilio Social/Profesional:** Calle Serrano 93, 7<sup>a</sup>

**Localidad:** Madrid

**País:** ESPAÑA

**Página WEB (si existe):** <http://www.clubsostenibilidad.org/>

### Datos identificativos de la persona legalmente responsable

**Nombre y apellidos:** Juan Francisco Alfaro de la Torre

**Cargo:** Secretario General

### Datos identificativos de la persona de contacto principal

**Nombre y apellidos:** María Martí Sabaté

**Cargo:**



## Actividades como Grupo de Interés

### **Finalidad y Objetivos:**

El Club de Excelencia en Sostenibilidad es una asociación empresarial compuesta por un grupo de grandes empresas que apuestan por el crecimiento sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental con el objetivo de ser:

- Un foro de diálogo con stakeholders.
- Plataforma de benchmarking en Desarrollo Sostenible.
- Transmisores de buenas prácticas en Responsabilidad Corporativa al tejido empresarial español.

### **Actividades específicas en relación con este Registro:**

El Club de Excelencia en Sostenibilidad tiene los siguientes objetivos generales: colaborar con asociaciones y administraciones, compartir experiencias en responsabilidad corporativa, desarrollo de proyectos y publicaciones, organizar eventos en responsabilidad corporativa, organizar formación en responsabilidad corporativa, establecer alianzas con fundaciones y escuelas de negocios, creación de premios y reconocimientos públicos.

## Ámbitos de interés de la CNMC

### **Competencia (Art.5.1y2):**

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

### **Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):**

Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control en el sector eléctrico y en el sector del gas natural

Supervisión y control en materia de mercado de comunicación audiovisual

Supervisión y control en materia de tarifas aeroportuarias

Supervisión y control en el sector ferroviario

Resolución de conflictos